



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL SEGUNDO CABILDO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA 2026

"13 VOCES POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA EN CUERNAVACA"

EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS POR MEDIO DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CUERNAVACA, CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONVOCA A LAS MUJERES DE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES, CONSIDERANDO DESDE LA INTERSECCIONALIDAD A: INDÍGENAS, AFROMEXICANAS, CAMPESINAS, URBANAS, CON DISCAPACIDAD, JÓVENES, ADULTAS MAYORES, DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, TRABAJADORAS DEL HOGAR, MIGRANTES, MADRES JEFAS DE FAMILIA, ACADÉMICAS, EMPRENDEDORAS, PROFESIONISTAS Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A SER PARTE DEL SEGUNDO CABILDO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA 2026, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria.

Elegir a 13 mujeres representantes de diversos sectores del Municipio, para que participen con voz en el Segundo Cabildo de Mujeres del Municipio de Cuernavaca. El objetivo es buscar fomentar el liderazgo femenino, generar redes de apoyo y abrir espacios reales de incidencia para que las mujeres puedan expresar sin obstáculos sus inquietudes, demandas y propuestas.

SEGUNDA. Participaciones.

Podrán participar todas las mujeres mayores de 18 años cumplidos, que presenten la documentación requerida en la convocatoria en tiempo y forma y cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicana por nacimiento o naturalización
2. Residir en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
3. No podrá participar en la presente convocatoria cualquier servidora pública de los tres órdenes de Gobierno.

TERCERA. Fases del proceso

Fase 1. DEL REGISTRO el 2 de marzo de 2026, será la fecha límite para recibir las propuestas.

1.1 Las ciudadanas que deseen participar deberán registrarse en el formulario en las instalaciones del Instituto de la Mujer de Cuernavaca (Av. Emiliano Zapata 715. Col. Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos.) o en el correo electrónico imujer@cuernavaca.gob.mx. Horario: De 8:00 am a 4:00 pm, en días hábiles. Teléfono: 777-367-44-47.

1.2 En el formulario o en el correo electrónico se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) Formato de registro (disponible en <https://mujer.cuernavaca.gob.mx> y en las oficinas del Instituto de la Mujer de Cuernavaca).
- b) Copia de identificación oficial vigente (INE, licencia de conductora o pasaporte mexicano).
- c) Comprobante de domicilio.
- d) Propuesta temática no mayor a dos cuartillas.

1.3 Las mujeres interesadas en participar deberán incluir su propuesta a manera de iniciativas con las siguientes temáticas:

- I. Derechos Humanos de las Mujeres
- II. Equidad de Género
- III. Prevención de la Violencia
- IV. Salud Integral
- V. Educación y Cultura
- VI. Desarrollo Económico y Laboral
- VII. Participación Política y Comunitaria
- VIII Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas
- IX Autonomía Económica de las Mujeres
- X Igualdad Laboral y no discriminación
- XI Alerta de Violencia de Género en Cuernavaca

1.4 Las aspirantes, podrán presentar:

- I. Iniciativas de reglamento
- II. Iniciativas de reforma
- III. Iniciativas con punto de acuerdo

Fase 2. DE LA SELECCIÓN

2.1 La selección de las participantes se realizará conforme a un cuadro calificado del Instituto de la Mujer de Cuernavaca, la Secretaría del Ayuntamiento e Integrantes del Cabildo quienes revisarán las propuestas, considerando:

- a) El cumplimiento de los requisitos y documentos.
- b) Claridad y Relevancia del Tema.
- c) Pertinencia Social de la Propuesta.
- d) Impacto Comunitario.

2.2 Se seleccionará un máximo de tres participantes por temática, cada participación no deberá ser mayor de cinco minutos y deberá estar estrictamente relacionada con el tema propuesto. La participación no podrá cederse a una tercera persona.

2.3 El 4 de marzo de 2026, se informará mediante las cuentas oficiales del Instituto de la Mujer de Cuernavaca, quienes son las trece mujeres seleccionadas, mismas que fungirán como integrantes del Segundo Cabildo de Mujeres Municipio de Cuernavaca 2026.

2.4 Se tendrá una reunión previa en el Instituto de la Mujer de Cuernavaca (IMC), con las mujeres regidoras elegidas para explicarles los lineamientos, protocolos, procedimientos, asesorar y en su caso pulir las propuestas de cada participante. Así mismo se les explicará el procedimiento de participación en la sesión de instalación, así como la votación para

elegir quién fungirá como Presidenta y Sindica Municipal.

TERCERA. - Desarrollo de la Sesión de Instalación de Cabildo de las Mujeres 2026 Se llevará a cabo de manera presencial el día 6 de marzo del año en curso, en la explanada del Museo de la Ciudad de Cuernavaca (MUCIC). bajo la siguiente estructura.

- a) Agradecimientos y presentación de las asistentes.
- b) Toma de protesta a las integrantes del Cabildo de las Mujeres 2026, el nombramiento surtirá efecto únicamente para llevar a cabo la sesión de instalación del segundo Cabildo de las Mujeres 2026.
- c) Sesión de Instalación de Cabildo de las Mujeres 2026 con la asesoría y guía de las y los integrantes del Cabildo Constitucional.

CUARTA. - Del seguimiento

- a) Cada una de las propuestas de las participantes del Cabildo de las Mujeres serán enviadas a la comisión correspondiente de acuerdo al tema.
- b) Se publicará un informe con los resultados y compromisos asumidos, dentro de los siguientes 10 días hábiles posteriores a la instalación del Cabildo de las Mujeres.

OCTAVA. Disposiciones Finales:

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Ayuntamiento de Cuernavaca y el Instituto de la Mujer de Cuernavaca, en el Marco de la Normatividad Aplicable.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO
Presidente Municipal de Cuernavaca

DRA. LORENA ELIZABETH CASTILLO
CASTILLO
Directora General del Instituto de la Mujer
de Cuernavaca